



CORRESPONDENCIA RECIBIDA Radicado: 01-01-20170306000000439 Fecha: 06/03/2017 04:43:02 p.m.

Persona / Contacto: ANDRES

Usuario: jvelandia

Entidad: ANI

FIGUEREDO SERPA

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 - 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 - 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales

Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del

Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2017-409-006090-2 del 20 de enero de 2017, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2924	Sandra Milena Correa Lombana	5	IFL192	JEY431
2271	Marco Aurelio Baquero Quintín	14	RMU346	INV506
3421	Ricardo Alonso Parra Giraldo	CVLL020	EKP239	RCDZ254
1585	José Sebastián Escobar Palacio	20	CDK935	HDW645







Para contestar cite: Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

"E CART" NATURE ESCRETA "TE CART" "B CART S' cartoni

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente

ANDRES FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDVARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

CC.

Ing. Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real

Bogotá D.C.

Proyectó:

Crhistian Eduardo Rodriguez- Asistente Proyecto MVM - J

Revisó:

Frank López Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP

Rad. Padre No.

2017-409-006090-2

GADF-F-012

MVM IP 843